

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

7201 Aprobación definitiva. "Aprobación del Presupuesto General para 2024".

El Excmo. Ayuntamiento de Calasparra, mediante acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional del presupuesto general municipal para el ejercicio 2024, así como la plantilla orgánica de personal.

Habiéndose, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el pleno de la Corporación, por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el boletín oficial de la Región de Murcia, que tuvo lugar con fecha 16 de noviembre de 2023 (n.º 265), para que el mismo pudiera ser examinado y poderse presentar las reclamaciones y sugerencias que se considerasen oportunas.

Y resultando que finalizado el referido plazo de exposición al público, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la presente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia con sede en la ciudad de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio que pueda ejercitarse cualquier otro recurso o acción que se considere procedente.

Se adjunta como anejo la plantilla orgánica de personal, junto con el resumen del presupuesto, de conformidad con la exigencia establecida en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

Firmado en Calasparra, a 12 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Sánchez.

ANEJO**PRESUPUESTO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CAPÍTULO \ ENTIDAD	AYUNTAMIENTO	PROMOTORA	AJUSTES	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.756.217,13	131.500,00	-11.500,00	10.876.217,13
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	<i>10.275.680,48</i>	<i>122.500,00</i>	<i>-2.500,00</i>	<i>10.395.680,48</i>
1. Impuestos directos	3.847.000,00	0,00	0,00	3.847.000,00
2. Impuestos indirectos	190.000,00	0,00	0,00	190.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.986.080,00	0,00	0,00	1.986.080,00
4. Transferencias corrientes	3.968.600,48	122.500,00	-2.500,00	4.088.600,48
5. Ingresos patrimoniales	284.000,00	0,00	0,00	284.000,00
A.2) Operaciones de capital	480.536,65	9.000,00	-9.000,00	480.536,65
6. Enajenación de inversiones reales	480.536,65	0,00	0,00	480.536,65
7. Transferencias de capital	0,00	9.000,00	-9.000,00	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
8. Activos financieros	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	10.780.217,13	131.500,00	-11.500,00	10.900.217,13

PRESUPUESTO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO \ ENTIDAD	AYUNTAMIENTO	PROMOTORA	AJUSTES	CONSOLIDADO
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.107.949,31	29.000,00	-11.500,00	10.125.449,31
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	<i>9.887.694,12</i>	<i>29.000,00</i>	<i>-2.500,00</i>	<i>9.914.194,12</i>
1. Gastos de personal	4.725.049,95	0,00	0,00	4.725.049,95
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.423.914,12	25.000,00	0,00	3.448.914,12
3. Gastos financieros	212.400,00	4.000,00	0,00	216.400,00
4. Transferencias corrientes	1.475.330,05	0,00	-2.500,00	1.472.830,05
5. Fondo de contingencia y otros imprev.	51.000,00	0,00	0,00	51.000,00
A.2) Operaciones de capital	220.255,19	0,00	-9.000,00	211.255,19
6. Inversiones reales	210.255,19	0,00	0,00	210.255,19
7. Transferencias de capital	10.000,00	0,00	-9.000,00	1.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	672.267,82	9.000,00	0,00	681.267,82
8. Activos financieros	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
9. Pasivos financieros	648.267,82	9.000,00	0,00	657.267,82
TOTAL GASTOS	10.780.217,13	38.000,00	-11.500,00	10.806.717,13



PLANTILLA DE PERSONAL

1.- FUNCIONARIOS.

- Con habilitación de carácter nacional:

1 Secretario General	A1	24
1 Interventor	A1	24
1 Tesorero	A1	24

- Administración General:

1 Técnico de Administración General (vacante)	A1	23
4 Administrativo (1 vacante)	C1	19

- Intervención/Tesorería:

1 Administrativo	C1	22
2 Administrativo	C1	19

- Administración Especial:

Sub. Técnica:

1 Arquitecto Técnico (vacante)	A2	23
1 Ingeniero Técnico Industrial	A2	23
1 Profesora Educación Infantil (vacante)	A2	23
1 Auxiliar Profesoras Educación Infantil	C1	19
1 Técnico Auxiliar de Biblioteca (vacante)	C1	19
1 Técnico Turismo	C1	19
1 Agente Desarrollo	C1	19
1 Encarg. OMIC/Información	C1	19
1 Técnico Juventud/Protección Civil	C1	19

Sub. Servicios Especiales:

Policía Local:

1 Inspector-Jefe Policía	A2	24
2 Subinspector de Policía (1 vacante)	C1	21
1 Agente de Policía	C1	22
16 Agente de Policía	C1	20
1 Agente de Policía	C1	19



Personal de Oficios:

1 Jefe de Servicios (vacante)	C1	22
1 Conductor Residuos Sólidos	C2	17
1 Operario Oficios Varios	C2	17
	C2	17
1 Operario Oficios Varios/Conductor		
1 Limpiadora Dependencias	C2	17

Cometidos especiales:

1 Gestor Deportes	C1	19
1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Colegios	E	14
1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Casa Juventud	E	14
1 Conserje/Mantenimiento Instalac. Deportes	E	14

2.- PERSONAL LABORAL.

A) Fijos:

Urbanismo:

- 1 Arquitecto
- 1 Ingeniero Técnico Industrial

Residuos Sólidos:

- 1 Operario Residuos Sólidos (vacante)
- 1 Operario Residuos Sólidos (vacante)

Residencia de Ancianos:

- 1 Auxiliar de Clínica

Ayuda a domicilio:

- 2 Auxiliar Ayuda a Domicilio a tiempo parcial (vacantes)

Guardería:

- 4 Auxiliar Educación Infantil (vacante)
- 5 Auxiliar Educación Infantil (vacantes, 9 meses)



Colegios Públicos:

7 Limpiadora Colegios Públicos (5 vacantes)

3 Conserje/Mantenim. Colegios Públicos (2 vacantes)

Escuela de Música:

1 Prof./Coord. Escuela de Música (vacante, 7 meses)

1 Profesor/a Escuela de Música a tiempo parcial (9 meses)

10 Profesor/a Escuela de Música a tiempo parcial (vacantes, 6 meses)

Servicios Culturales:

1 Guía Patrimonio y Museos (vacante, 9 meses)

Archivo:

1 Técnico de Archivo

Club 3ª Edad:

1 Conserje Club 3ª Edad a tiempo parcial

Juventud:

1 Técnico Orientación Juvenil (vacante)

Deportes:

1 Monitor deportivo no titulado (9 meses)

Monitor deportivo no titulado a tiempo parcial (vacantes, 9 meses)

2 Monitor deportivo no titulado a tiempo parcial (vacantes, 5 meses)

6 Socorrista a tiempo parcial (vacantes, 1 mes)

7 Monitor de Natación a tiempo parcial (vacantes, 1 mes) 1 Conserje/Mantenimiento Instalac. (vacante, 9 meses)

1 Conserje/Mantenimiento Instalac. a tiempo parcial (vacante, 9 meses)

Emisora Municipal:

1 Coordinadora de Emisora

1 Locutor Radio y TV (vacante)

Administración General:

- 1 Administrativo
- 2 Auxiliar Administrativo (vacantes, 9 meses)
- 1 Conserje/Mantenimiento Instalac.

Servicio Mantenimiento:

- 1 Operario Ofic. Varios/Conductor
- 7 Operario Ofic. Varios/Conductor (vacantes, 9 meses)1 Coordinador Operarios Servicios.
- 2 Operario obras, serv y manten.
- 2 Operario Obras, Serv. y Manten. (vacantes)
- 5 Operario Obras, Serv. y Manten. (vacantes, 9 meses)

Limpieza Dependencias:

- 1 Limpiadora dependencias (vacante)
- 1 Limpiadora dependencias (vacante, 9 meses)

Administración Financiera:

- 1 Auxiliar Administrativo (vacante, 9 meses)

B) Indefinidos No-Fijos:

Urbanismo:

- 1 Ingeniero Técnico Industrial (3 meses, a extinguir)

Residuos Sólidos:

- 1 Operario Residuos Sólidos (3 meses, a extinguir)

Guardería:

- 2 Auxiliar Educación Infantil (3 meses, a extinguir)

Escuela de Música:

- 1 Profesor/a Escuela de Música a tiempo parcial (3 meses, a extinguir)

Servicios Culturales:

- 1 Guía Patrimonio y Museos (3 meses, a extinguir)

Deportes:

1 Conserje/Mantenimiento Instalac. (3 meses, a extinguir)

1 Conserje/Mantenimiento Instalac. a tiempo parcial (3 meses, a extinguir)

Administración General:

2 Auxiliar Administrativo (3 meses, a extinguir)

Servicio Mantenimiento:

4 Operario Ofic. Varios/Conductor (3 meses, a extinguir)

2 Operario Obras, Servicios y Mantenimiento (3 meses, a extinguir)

Limpieza Dependencias:

1 Limpiadora dependencias a tiempo parcial (3 meses, a extinguir)

Administración Financiera:

1 Auxiliar Administrativo (3 meses, a extinguir)